



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 3 de septiembre de 2021.

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Luis Barrera Lora
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-043
Auto Interlocutorio	522
Asunto	Aprueba liquidación del crédito

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito que realizó la parte ejecutante, siendo ratificada por la ejecutada, sin embargo, el Despacho encuentra que las liquidaciones no se ajustan a derecho, consecuente con esto, se realiza una nueva liquidación, la cual, quedará así:

Valor indemnización sustitutiva: \$8.600.144,00
Índice inicial: Julio 2012 (77,70)
Índice final: Julio 2021 (108,78)

Total Indexación: $IS * Ind. Final / Ind. Inicial = \$3.440.058,00$
Valor costas ejecutivo: \$630.000
Valor reconocido en Res. GNR 375528: \$190.561

Valor total Liquidación del Crédito: \$12.479.641,00

Conforme a la liquidación realizada, se aprueba la misma en la suma de doce millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$12.479.641,00), moneda corriente.

Finalmente, se reconoce personería para actuar a la doctora Luisa Fernanda Sánchez Nieto, como apoderada sustituta de la firma Colpensiones, conforme a las facultades conferidas en el memorial poder otorgado por la apoderada principal de la ejecutada.

Decisión

Por la razón expuesta, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Se aprueba liquidación del crédito realizada por el despacho, en la suma de doce millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$12.479.641,00).

Segundo. Reconocer personería para actuar a la doctora Luisa Fernanda Sánchez Nieto, identificada con la CC 1.032.392.752 y TP 329.278 del C. S. de la J., como apoderada sustituta de la firma Colpensiones.

Notifíquese,

M.M.M.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 121 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 6 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario